

**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****SAN MARCIAL 40**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1881

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más un levante a modo de mansarda de 1919 (como reforma del bajocubierta original). Fachada de sillería con mirador metálico en hueco derecho coincidente con eje de portal (el actual en columna sustituye a los originales individuales). La planta baja está chapeada de arenisca excepto el contorno del hueco del portal. Proyecto original común a San Marcial 42 y Urbieta 7.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta amansardada; mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.